

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

DAIMIEL

EDICTO

Doña Ana Belén Colmenero Perba, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Daimiel.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de Daimiel, por acuerdo adoptado el 8 de marzo de 2019, ha quedado constituida inicialmente, para la celebración de las Elecciones Generales, convocadas por Real Decreto 129/2019 publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 5 de marzo de 2019, por los siguientes miembros:

* Presidente:

- Doña María de la Luz Ruiz Berbis, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Daimiel y su Partido.

* Vocales Judiciales:

- Don José Manuel Mancebo Villar, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Daimiel.

- Don Crescencio Palomino Calcerrada, Sr. Juez de Paz de Villarrubia de los Ojos.

* Secretario:

- Doña Ana Belén Colmenero Peraba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Decano de los de Daimiel.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, para general conocimiento y su inserción y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, expido el presente en Daimiel, a ocho de marzo de dos mil diecinueve.- El Presidente, María Luz Ruiz Berbis.- El Secretario, Ana B. Colmenero Perabá.

Anuncio número 752

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>